

**Autorizan viajes de representantes de PROINVERSION a Vietnam para participar en la VII Ronda de Negociaciones para la suscripción del Acuerdo de Asociación Transpacífico – TPP**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 423-2011-EF/43**

Lima, 10 de junio de 2011

Visto el Memorando N° 125-2011-EF/15.01, de fecha 27 de mayo de 2011 del Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre autorizaciones de viajes.

CONSIDERANDO:

Que, entre el 15 y 24 de junio de 2011, se desarrollará en la ciudad de Ho Chi Minh, República Socialista de Vietnam, la VII Ronda de Negociaciones para la suscripción del Acuerdo de Asociación Transpacífico – TPP, cuyo objetivo principal es el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre los países de Perú, Australia, Brunei, Chile, Estados Unidos de América, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam;

Que, mediante Facsímil Circular N° 18-2011-MINCETUR/VMCE, el Vice Ministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, solicita la participación de funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas en dicha Ronda de Negociaciones;

Que, mediante Oficio N° 176-2011-EF/15.01 el Viceministro de Economía designó a los señores David Enrique Dall’Orto Cacho, Director de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad, Eduardo Humberto Canales Ojeda, Consultor de la Dirección General de Política de Inversiones y Carlos Alberto Herrera Perret, Director de Servicios al Inversionista de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, para que participen en la mencionada Ronda;

Que, el inciso a), numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 dispone que los viajes que se efectúen en el marco de la negociación de acuerdos comerciales o tratados comerciales y ambientales, negociaciones económicas y financieras se autorizan mediante Resolución del Titular de la entidad;

Que, siendo de interés para el país, es necesario autorizar dichos viajes, debiendo el Ministerio de Economía y Finanzas asumir, con cargo a su presupuesto, los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N° 27619 y N° 29626 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar, por excepción, los viajes en comisión de servicio de los señores David Enrique Dall’Orto Cacho, Director de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad, Eduardo Humberto Canales Ojeda, Consultor de la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas y Carlos Alberto Herrera Perret, Director de Servicios al Inversionista de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, a la ciudad de Ho Chi Minh, República Socialista de Vietnam, entre el 12 y 26 de junio de 2011, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Señor David Enrique Dall'Orto Cacho

Pasajes : US\$ 3 260,00

Viáticos : US\$ 2 340,00

Señor Eduardo Humberto Canales Ojeda

Pasajes : US\$ 4 399,00

Viáticos : US\$ 1 560,00

Señor Carlos Alberto Herrera Perret

Pasajes : US\$ 4 389,00

Viáticos : US\$ 3 120,00

**Artículo 3°.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado los viajes, los referidos representantes deberán presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante los viajes autorizados.

**Artículo 4°.-** La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de los representantes cuyos viajes se autorizan.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS  
Ministro de Economía y Finanzas